

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**

**RESOLUCIÓN NÚM. 72, SERIE 2016-2017
APROBADO: 19 DE MAYO DE 2017
P. DE R. NÚM. 75
SERIE 2016-2017**

Fecha de presentación: 18 de mayo de 2017

RESOLUCIÓN

PARA FELICITAR AL COMISIONADO GUILLERMO CALIXTO RODRÍGUEZ Y A LOS INTEGRANTES DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN POR MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA POLICÍA MUNICIPAL Y RECONOCER EL SERVICIO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD QUE BRINDAN A LA CIUDADANÍA.

POR CUANTO: En virtud de la Ley Núm. 55 de 17 de marzo de 1998, conocida como “Ley de la Semana de la Policía Municipal”, se declara el día 19 de mayo de cada año como el “Día de la Policía Municipal” e inicio de la conmemoración de la “Semana de la Policía Municipal”, la cual este año se celebra del 19 al 28 de mayo de 2017.

POR CUANTO: La Policía Municipal de San Juan tiene la misión de proteger la vida y propiedad, prevenir la violencia y criminalidad e implantar servicios de seguridad pública que permitan a la ciudadanía disfrutar con tranquilidad las calles, parques y áreas públicas del Municipio Autónomo de San Juan.

POR CUANTO: Los integrantes de la Policía Municipal de San Juan han demostrado su compromiso en ofrecer lo mejor de sus capacidades para garantizar la seguridad y protección que merecen los residentes y visitantes de San Juan, en muchas ocasiones poniendo en riesgo sus vidas.

POR CUANTO: Día a día, los hombres y mujeres que conforman el Cuerpo de la Policía Municipal de San Juan, demuestran su valía y compromiso combatiendo la delincuencia y velando por el cumplimiento de la ley y el orden en nuestra ciudad.

POR CUANTO: La Legislatura Municipal reconoce la contribución de los hombres y mujeres que rinden tan importante servicio de protección y seguridad a nuestra ciudadanía y, por ello, le extiende sus más sinceras felicitaciones durante la celebración de su semana.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

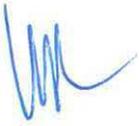
Sección 1ra.: Felicitar al Comisionado Guillermo Calixto Rodríguez y a los integrantes de la Policía Municipal de San Juan por motivo de la celebración de la Semana de la Policía Municipal, reconociendo el servicio de protección y seguridad que brindan a la ciudadanía y el compromiso que tienen para con la comunidad sanjuanera.

Sección 2da.: Esta resolución se entregará, en forma de pergamino, al Comisionado de la Policía Municipal de San Juan.

Sección 3ra.: La presente resolución comenzará regir inmediatamente después de su aprobación.



Marco Antonio Rigau
Presidente



YO, CARMEN E. ARRAIZA GONZÁLEZ, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que este es el texto aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de mayo de 2017, que consta de tres páginas, con los votos afirmativos de las/los Legisladoras/es Municipales: Carlos Ávila Pacheco, Rolance G. Chavier Roper, Ada Clemente González, Hiram Díaz Belardo, Camille A. García Villafañe, José G. Maeso González, Claribel Martínez Marmolejos, Aixa Morell Perelló, Ángel Ortíz Guzmán, Ángel Casto Pérez Vega, Antonia Pons Figueroa, Aníbal Rodríguez Santos, José E. Rosario Cruz, Carmen H. Santiago Negrón, Tamara Sosa Pascual, Jimmy D. Zorrilla Mercado y el presidente, señor Marco A. Rigau Jiménez.



CERTIFICO, además, que todas/os las/los Legisladoras/es Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las tres páginas de que consta la Resolución Núm. 72, Serie 2016-2017, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 22 de mayo de 2017.


Carmen E. Arraiza González
Secretaria

